

VISTO:

Las factura 0004-00000185, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000173 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 1329,00 (un mil trescientos veintinueve con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad por la suma de \$ 903,00 (novecientos tres con 00/100), a fondos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales por la suma de \$ 252,00 (doscientos cincuenta y dos con 00/100) y a fondos de Especialización en Sociopsicogenesis del entendimiento escolar por la suma \$174,00 (ciento setenta y cuatro con 00/100),.

ARTICULO 3: Comuníquese y pase para su conocimiento y efecto al Área Económica-Financiera.

CORDOBA, 11 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1805

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES